



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 10 / SOLICITUD 09-2017 / 19-01-2017 / RESP. / 30-01-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día treinta de enero dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha diecinueve de enero dos mil diecisiete, se recepcionó, solicitud de información vía correo electrónico a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: CERTIFICACION DE LISTADO DE PERSONAS RETIRADAS, REMOVIDAS O DESPEDIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: a) NOMBRE DE LA PERSONA. b) REGIMEN BAJO EL CUAL SE ENCONTRABA (CONTRATO O LEY DE SALARIOS). c) CANTIDAD DE AÑOS LABORADOS EN LA INSTITUCION. d) SUELDO AL MOMENTO DE SU CESE LABORAL. e) FUENTE DE FONDOS PARA PAGOS DE INDEMNIZACIÓN. f) MONTO DE INDEMNIZACION. g) FORMA DE PAGO DE INDEMNIZACION. h) DUI, NIT Y RESIDENCIA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante las áreas de Sub Dirección de Registro y Atención a Personas, Departamento de Administración de Personal ambas de la Dirección de Talento Humano; y Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c y f", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese a la solicitante lo siguiente: Que conforme a requerimiento según correo de fecha 23 de los corrientes, el cual especifica: "Dicha información sea por este medio y sin certificación", por lo que se concede la información referente a: a) **COPIA SIMPLE EN DIGITAL DE LISTADO DE LOS CARGOS QUE OSTENTABAN LAS PERSONAS RETIRADAS, REMOVIDAS O DESPEDIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, EN EL CUAL SE DETALLA: NOMBRE DEL CARGO, REGIMEN BAJO EL CUAL SE ENCONTRABAN, MOTIVO DE RETIRO. b) SUELDO AL MOMENTO DEL CESE LABORAL DE LAS PERSONAS INDEMNIZADAS. c) MONTO DE INDEMNIZACIÓN Y FORMA DE PAGO DE INDEMNIZACION. c) La FUENTE DE FONDOS PARA PAGOS DE INDEMNIZACIÓN, se realizó con FONDOS PROPIOS. d) Se deniega la información referente a NOMBRE DE LA PERSONA, CANTIDAD DE AÑOS LABORADOS EN LA INSTITUCION, DUI, NIT Y RESIDENCIA, los cuales no son proporcionados por estar clasificados como INFORMACION CONFIDENCIAL de acuerdo al Art. 24 y 25 de la LAIP; por lo que necesita del consentimiento expreso del titular de la información para poder tener acceso, tal como lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información. -----**
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta y documento en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv